Ilustre Colegio
de la Abogacía
de Almería

En la ciudad de Almería, a ocho de octubre de dos mil veintiséis, por el Jurado del Premio **"DECANO ROGELIO PÉREZ BURGOS"**, compuesto por el Excmo. Sr. Decano de este Colegio de la Abogacía D. Juan Luis de Aynat Bañón, quien lo preside, el Vicedecano del ICAAlmería D. Esteban Giménez Rivadeneyra y el Secretario de la Junta de Gobierno del ICAAlmería D. Sergio Martínez Compán, que actúa como Secretario del Jurado, se ha tenido conocimiento de los expedientes presentados para optar a dicho Premio.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en las bases primera y segunda de la convocatoria de este Premio, para la elección del mejor expediente académico obtenido en el Grado en Derecho a quien haya finalizado los estudios en el curso 2025/2026, son examinadas las solicitudes presentadas y vistas las certificaciones académicas, se acuerda por unanimidad, conceder el Premio **"DECANO ROGELIO PEREZ BURGOS"** correspondiente al presente año 2026, **a D.ª GIULIANA MOLINARI,** en atención a las calificaciones obtenidas en las asignaturas correspondientes al Grado en Derecho.

Y para que así conste, se levanta la presente acta que firma el Secretario, con el visto bueno del Excmo. Sr. Decano del Colegio, de todo lo cual da fe.

Vº Bº
EL DECANO,

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALMERÍA